Hablemos de ética

Tiempo de lectura: 5 min.
Jue, 12/01/2017 - 19:35

Tranquilo, no voy a escribir en estas líneas un tratado de ética. Para eso está el Nicómaco de Aristóteles, y si alguien quiere entretenerse, el Amador de Fernando Savater. Pero la verdad es que el concepto de ética se ha convertido en una dama para todo servicio. Basta que alguien publique algunas notas divergentes para que quien no está de acuerdo te imparta un curso de ética. Algunos incluso la usan como sinónimo de moral sin decir si se refieren a una moral universal o a la que les inculcó su mamá. Quizás por ahí hay que comenzar.

Ética es una palabra que viene de Grecia y moral otra que viene de Roma. Por eso una de las primeras premisas de Aristóteles es que la ética depende de condiciones de tiempo y lugar, es decir, no hay una ética universal y absoluta. Lo que es ético aquí puede que no lo sea allá. Ni lo que es para mí, que lo sea para ti.

Aristóteles estableció, además, una segunda premisa; a saber, la ética proviene de la discusión. Hoy diríamos, en concordancia con Habermas, la ética es un concepto discursivo. Nunca termina de hacerse. Muy diferente para los romanos.

Para los romanos la ética debía ser pre-scrita y luego codificada. Esa ética pre-scrita es lo que llamamos moral. Y sobre moral no se discute. La moral romana –es decir, la moral- está más cerca de la ley moderna que de la ética griega. Del mismo modo los mandamientos de las religiones no están sujetos a revisión. Mandan y punto. En cambio es imposible imaginar una ética sobre la cual no se discuta.

Podemos entonces decir que la ética es situacional y grupal a la vez. En ese sentido debemos distinguir tres tipos de ética. La que viene de la tradición, la que viene de los grupos (profesiones por ejemplo) a los cuales pertenecemos (o ética situacional) y en el último tiempo, las que se deducen de alguna ideología. De tal modo que si alguna vez alguien te acusa de no ser ético, debes preguntarle a cuál de esas éticas se refiere porque de otro modo no se entiende nada.

Más importante todavía es establecer una relación entre la ética y las leyes. Pues desde que hay leyes nos regimos por ellas y no por éticas que cada uno pueda interpretar a su gusto y antojo. Recordemos en este punto a Kant. Cuando no hay leyes, apelamos a las máximas, decía. Pero las máximas no pueden sustituir a las leyes, agregaba. Más aún, las máximas (que al no ser leyes son normas éticas) deben ser deducidas si no de la letra por lo menos del sentido de las leyes. La conclusión es obvia: ninguna razón ética puede ser anti-constitucional, aun cuando opere sobre un “vacío” constitucional. Efectivamente: no hay mayor falta a los principios éticos que actuar u opinar en contra de lo que dicen las leyes.

Eso significa: si alguien realiza sus actos de acuerdo a la constitución y las leyes, no puede ser juzgado por ningún principio ético. Solo en ausencia de ley adquiere la ética su razón de ser.

Pero como está dicho, las leyes no cubren todo los espacios de la vida. Un profesor, por ejemplo, puede ser muy buen padre de familia y en su casa ser ético, pero si no prepara sus clases, en su profesión no lo es. La ética, entonces, es un concepto

plural. No existe “la” ética, solo hay éticas (familiar, ciudadana, profesional). Incluso las unas pueden entrar en conflictos con las otras. Creo que no necesito dar ejemplos. Casi no hay ser humano que no haya sido sometido alguna vez a un conflicto inter- ético. Son los también llamados conflictos de lealtades. ¿A quién ser más leal? ¿A la novia o a la madre? ¿Al esposo o al amante? ¿A la familia o a la patria? ¿A mi religión o a la constitución? ¿A la música o a la política? Los psicoanalistas conocen muy bien esos conflictos. Saben también que si esos conflictos no existieran, ellos, los psicoanalistas, serían más pobres.

¿Hay una ética política? Por cierto, el político que ofrece el cielo sin saber cómo alcanzarlo, carece de ética profesional. Pero eso vale solo para los políticos y no todos, al menos de profesión, lo somos. Eso quiere decir: nadie puede ser juzgado éticamente por algo que no es o no hace. Juzgar por ejemplo a un artista por su adhesión o no adhesión política cuando esta no viola a la ley es un absurdo despropósito. Presionarlo, además, para que adscriba a una causa política, e insultarlo si no lo hace, es un agravio a la ley, a la moral y por lo mimo, a toda ética.

Por si alguien no ha entendido, lo dicho significa lo siguiente: si alguien es socialista, conservador, liberal, incluso fascista (en el caso en que los fascistas estén legalizados) o simplemente un ni-ni o un no-no, está en su pleno derecho. Y cuando hay derecho, no hay ética que valga. Naturalmente, podemos discutir a cada uno lo que políticamente es o representa. Podemos -en muchos casos, debemos- polemizar con sus posiciones. Pero no podemos cuestionar su derecho a ser o no ser lo que alguien es o ha decidido ser o no ser, de acuerdo a las garantías, derechos y deberes que ofrecen la constitución y las leyes.

Esas solo son algunas reglas básicas de la ética. Por cierto, hay además una ética democrática. Una de sus razones nos dice que debemos aceptar (aceptar no quiere decir compartir) las decisiones que no nos gusten cuando ellas están circundadas por un marco constitucional. Si no fuera así la democracia sería una imposibilidad. Ese principio es válido también en países dominados por dictaduras o tiranías. En ellos la constitución ha sido violada por el propio poder establecido. En la mayoría de esos países los ciudadanos luchan y se organizan por el restablecimiento de las libertades constitucionales. Mal podrían hacerlo si sustituyen los principios constitucionales por un puñado de normas éticas sujetas a la libre interpretación de cada cual. Razón de más para repetir la idea central de este breve artículo: no hay mejor ética que la que no contradice ni la letra ni el sentido de una constitución.

Las leyes nacieron de las éticas. Pero después que nacieron las leyes, las éticas nacen de las leyes.

Pienso que con esta última frase he dado justo en el clavo. Voy a patentarla.

Polis. 11 de enero 2017

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/15991c221b3e21e1

ver PDF
Copied to clipboard